



COMUNICADO

CM-AJD-16 - P 1 / 1

## La Cámara de Artesanía, Pequeña y Mediana Industria del Estado Miranda

### COMUNICADO

Ante el descomunal incremento en el monto de impuestos, tasas, tarifas y otras contribuciones de carácter tributario, fiscal, parafiscal y de servicios públicos, recientemente iniciados por la Administración Pública municipal, estatal y nacional, tanto la pequeña y mediana industria como el sector comercial se encuentran en estado de

### IMPOSIBLE CUMPLIMIENTO

Los montos pretendidos de ser cobrados carecen de obediencia, por parte de la Administración Pública, al proceso legal y sujeción a las premisas necesarias para su correcta determinación.

Dichos montos se encuentran alejados tanto de la realidad económica venezolana como de la proporcionalidad para sus incrementos, de estudios económicos, de legislación específica, de participación ciudadana y muchas otras condiciones necesarias para su establecimiento y aplicación como lo son las limitaciones generales señaladas en los Principios Tributarios, Artículo 316 de la Constitución Nacional, entre otras consideraciones de orden moral, ético y político.

Dichos montos evaden basarse en la proporción de los ingresos de las personas naturales y jurídicas, en el caso de asuntos tributarios, y del consumo en el caso de los servicios públicos, desvirtuando también los causales de cobro además de sus costos injustificables e imposibles, debido a su carácter confiscatorio del capital, de la ganancia y de la propiedad.

En ausencia de proporción de impuestos a los ingresos o de consumo a los servicios, como causales, el cobro de montos ilegalmente determinados pretende extraer fondos desde fuentes inexistentes en el sector privado contribuyente o suscriptor de servicios, desconociendo también la máxima premisa del Principio de Equidad: "proporcionalidad, que busca que la cantidad de dinero esté de acuerdo con los ingresos que tiene el contribuyente, para así establecer o definir una obligación de contribución acorde."

En consecuencia, es imperativo rescatar la lógica tributaria:

### **SIN INGRESOS NO SE CAUSAN IMPUESTOS SIN CONSUMO NO SE FACTURAN SERVICIOS**

Hacemos un llamado al sector privado nacional a conversar con las respectivas representaciones de la Administración Pública municipal, estatal y nacional con el objeto de exigir cumplimiento de la participación ciudadana para acordar los montos según las realidades de cada comunidad, y evitar la desproporción intentada con efectos confiscatorios tanto de la renta como del capital privado.

Igualmente hacemos un llamado a la administración pública a racionalizar sus gastos y limitarse a los ingresos posibles de ser generados legalmente sin dañar a los contribuyentes.